



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



*Recibi original
16 Abril 2021*

*Recibi original.
16-abril-2021
Díaz*

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
(PRESIDENCIA)**

*Recibi Original
Eduardo Fabian Martinez Lomeli
16 de Abril 2021*

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos del día 16 (dieciséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa (Presidencia) del Gobierno Municipal de Guadalajara, sito en calle Hidalgo número 400 (cuatrocientos), colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega recepción.-

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: **Bárbara Lizette Trigueros Becerra** **Presidenta Municipal Interina**, la persona que entrega; y **Eduardo Fabián Martínez Lomeli** **Presidente Municipal Suplente**, la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la **Bárbara Lizette Trigueros Becerra** **Presidenta Municipal Interina** hace entrega formal del cargo de Presidenta Municipal del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la **Eduardo Fabián Martínez Lomeli**, quien recibe la oficina de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Cabildo Municipal de Guadalajara, en su carácter de **(Presidente Municipal Suplente)** de la administración pública municipal de Guadalajara, Jalisco.----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se identifica la **Bárbara Lizette Trigueros Becerra** **Presidenta Municipal Interina** con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con folio **N1-TESTADO 2** quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N2-TESTADO 2**
N3-TESTADO 2

Se identifica **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** **Presidente Municipal Sustituto**, credencial del **IDMX N4-TESTADO 2** con número de folio **N5-TESTADO 2** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N6-TESTADO 2**
N7-TESTADO 2

Comparece la persona servidora pública, **Manuel García Gascón** en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **32141** con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como **Manuel García Gascón**.

Bárbara Lizette Trigueros Becerra, designa como testigo a **Eduardo Urenda Alonso**, quien se identifica con **IDME N8-TESTADO 2** y con número de folio **N9-TESTADO 2** expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle **N10-TESTADO 2**
N11-TESTADO 2

Eduardo Fabián Martínez Lomelí **Presidente Municipal Sustituto** designa como testigo a la persona **Leonel Rodrigo Contreras Morante**, quien se identifica con credencial de elector **IDMEX N12-TESTADO 2** con número de folio **N13-TESTADO 2** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la **N14-TESTADO 2**
N15-TESTADO 2



Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia del Presidente Municipal del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco. -----

La presente acta se integra de **6 (seis)** fojas útiles -incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que **no** se anexa disco compacto, solo los folios que corresponden a los formatos que se identifican como **(RH1, RM7, DD8)** que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 046, para lo que se firma el listado y la carátula.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a PRESIDENCIA del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del **folio 01 al folio 046** haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

Bárbara Lizette Trigueros Becerra bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA. ----

Se hace saber a **Bárbara Lizette Trigueros Becerra**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

Eduardo Fabián Martínez Lomelí recibe la oficina de la Presidencia, la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en



un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. -----

Se hace del conocimiento a **Bárbara Lizette Trigueros Becerra**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, **Manuel García Gascón** refiere a la **Bárbara Lizette Trigueros Becerra**, y a la **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** manifestó textualmente lo siguiente: "**SIN MANIFESTACIÓN**" -----

En uso de la voz la **Bárbara Lizette Trigueros Becerra** manifestó textualmente lo siguiente: "**SIN MANIFESTACIÓN**". -----

La "**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 16 (dieciséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno)**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 (tres) tantos**, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **Bárbara Lizette**

4



Trigueros Becerra”, otro a la **Eduardo Fabián Martínez Lomelí** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

ENTREGA

Bárbara Lizette Trigueros Becerra

RECIBE

Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

Manuel García Gascón

Testigo

Eduardo Urenda Alonso

Testigo

Leonel Rodrigo Contreras Morante

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 16 (dieciséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), correspondiente a la Oficina de la Presidencia del Gobierno Municipal de Guadalajara, consta de **6 (seis)** fojas del acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).-----

*El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega-recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: -----

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"